

PABLO MEZA COZ
FEDATARIO ALTERNO
R.M. N° 522-2007 MTC/01

Reg. N°: 906
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 ABR. 2009



Resolución Secretarial

022-2009 MTC/04

Lima, 01 de abril de 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 establece que el calendario y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos, es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, en los plazos señalados en el cuadro de plazos respectivos;

Que, por Resolución Directoral N° 015-2009-EF/76.01, publicada el 22 de marzo de 2009, se dispone como medida excepcional, en el marco del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 035-2009, que la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a partir del segundo trimestre del año fiscal 2009 y en lo que resta de dicho año fiscal, establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada – PPTM por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2009-EF/76.01, publicada el 26 de marzo de 2009, se establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del año fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con el Oficio Circular N° 004-2009-EF/76.12, de fecha 25 de marzo de 2009, la Dirección Nacional del Presupuesto Público remite el documento anexo que contienen los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM para el período abril – junio del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de abril del año fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 013-2009-MTC/01 del 08 de enero de 2009, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones delega en el Secretario General



del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2009, la facultad de aprobar los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 y la Resolución Ministerial N° 013-2009-MTC/01;

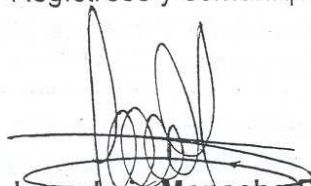
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de abril del Año Fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones y publicada en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Luis Menacho Pérez
Secretario General

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO

A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009

(En Nuevos Soles)

PABLO MEZA COZ
EGDATARIO ALTERNO
M.M. N° 522 - 2007 MTC / 01

206
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 ABR. 2009 Pagina : 1 - 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA DEL GASTO T.TRANS. / GENERICA DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION GENERAL

GASTOS CORRIENTES	15.159.310	6.083.009	0	939.167	22.181.486
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	2.562.030	533.996			3.096.026
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5.735.382				5.735.382
2.3. Bienes y Servicios	6.258.902	4.693.628		39.167	10.991.697
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)	2.000	623.185		900.000	1.525.185
2.5. Otros Gastos	600.996	232.200			833.196
GASTOS DE CAPITAL	28.583.568	749.614	0	0	29.333.182
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	28.583.568	749.614			29.333.182
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	43.742.878	6.832.623	0	939.167	51.514.668

UNIDAD EJECUTORA: 007 PROVIAS NACIONAL

GASTOS CORRIENTES	46.814.741	6.660.055	0	0	53.474.796
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	609.942	1.958.355			2.568.297
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		133.200			133.200
2.3. Bienes y Servicios	46.186.999	4.500.000			50.686.999
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos	17.800	68.500			86.300
GASTOS DE CAPITAL	304.745.768	474.300	22.136.119	4.227.334	331.583.521
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	304.745.768	474.300	22.136.119	4.227.334	331.583.521
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	351.560.509	7.134.355	22.136.119	4.227.334	385.058.317

UNIDAD EJECUTORA: 010 PROVIAS DESCENTRALIZADO

GASTOS CORRIENTES	0	281.139	0	0	281.139
2.1. Personal y Obligaciones Sociales					0
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0
2.3. Bienes y Servicios		281.139			281.139
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos					0
GASTOS DE CAPITAL	12.501.401	0	16.235.105	0	28.736.506
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)			2.235.105		2.235.105
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	12.501.401		14.000.000		26.501.401
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	12.501.401	281.139	16.235.105	0	29.017.645

UNIDAD EJECUTORA: 011 FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES

GASTOS CORRIENTES	0	1.944.834	0	0	1.944.834
2.1. Personal y Obligaciones Sociales		1.535			1.535
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0
2.3. Bienes y Servicios		392.765			392.765
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos		1.550.534			1.550.534
GASTOS DE CAPITAL	0	197.184	0	0	197.184
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		197.184			197.184
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	0	2.142.018	0	0	2.142.018

RESUMEN PLIEGO

GASTOS CORRIENTES	61.974.051	14.969.037	0	939.167	77.882.255
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	3.171.972	2.493.886	0	0	5.665.858
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5.735.382	133.200	0	0	5.868.582
2.3. Bienes y Servicios	52.445.901	9.867.532	0	39.167	62.352.600
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)	2.000	623.185	0	900.000	1.525.185
2.5. Otros Gastos	618.796	1.851.234	0	0	2.470.030
GASTOS DE CAPITAL	345.830.737	1.421.098	38.371.224	4.227.334	389.850.393
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)	0	0	2.235.105	0	2,235.105
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	345.830.737	1,421.098	36,136.119	4,227.334	387,615.288
TOTAL PLIEGO 036-MTC	407.804.788	16.390.135	38.371.224	5.166.501	467.732.648

NOTA: El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

